

	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.			Departamento Pesca Artesanal Versión: 1.0 Fecha: Marzo 2022
Informe de seguimiento N°03	Periodo que abarca el informe Junio 2024 a Junio 2025			FECHA : 28/10/2025
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta: Rio Seco	Región: Tarapacá	Comuna: Iquique	Decreto Destinación 281	Resolución Convenio Uso 1295/2022
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre(s) de la(s) organización(es) titular(es):				
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS MARISCADORES, AYUDANTES Y AFINES DE CALETA RIO SECO				
Anexar Certificado(s) de Vigencia, con individualización de la Directiva.				
I.ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				

1.-Propias de la pesca artesanal (incluir desembarque)

El análisis de la actividad productiva se efectuó siguiendo la lógica del informe anterior aprobado por la comisión intersectorial. Se analiza en primera instancia los desembarques del año 2024 y luego en forma separada se analiza los desembarques desde enero a junio del 2025 producto de la fecha de aprobación de la resolución que aprueba administración de caleta (Resolución exenta N° 1295/2022 de fecha 22/06/2022).

El desembarque total del año 2024 (enero a diciembre) para la caleta Rio Seco correspondió a 1.065 toneladas, siendo un 13% superior al desembarque del periodo anterior (2023), de los cuales un 33% correspondió al desembarque del recurso erizo y un 57% a huiro negro.

Para el área de manejo solo se registró desembarque del recurso erizo durante septiembre del 2024 de 4 toneladas (Rio Seco A), no registrándose otras actividades de cosechas para el sector. Para el periodo 2024, se observa un incremento en el número de especies reportadas entre al año 2023 a 2024 siendo un total de especies 14 registradas de los desembarques durante el 2023 a 16 para el 2024.

Desembarque total para el año 2024 (Toneladas).

Especie	Área Manejo	Artesanal	Recolector Orilla	Total general
ALMEJA		1,98	12,46	14,44
APAÑADO		0,013		0,013
CABALLA		20,937		20,937
CABRILLA COMUN		0,036		0,036
CARACOL LOCATE			0,37	0,37
CHOLGA			0,15	0,15
CHORO			12,78	12,78
CONGRIO COLORADO		0,009		0,009
ERIZO	4	341,739	11,165	356,904
HUIRO NEGRO O CHASCON			610,18	610,18
HUIRO PALO			12,37	12,37
JUREL		18,345		18,345
LENGUADO DE OJOS CHICOS			0,144	0,144
PEJEPERRO		0,003		0,003
PULPO DEL NORTE		3,026	16,277	19,303
ROLLIZO		0,013		0,013
Total general	4	386,101	675,896	1065,997

El desembarque registrado para el periodo julio a diciembre del 2024 en caleta Rio Seco correspondió 429, 161 toneladas, de las cuales un 64,7% concernió a desembarques del recurso huiro negro y un 27,4% al recurso erizo rojo.

Especie	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADC
ERIZO			4				4
ALMEJA				0,96		1,02	1,98
APAÑADO					0,013		0,013
CABALLA							0
CABRILLA COMUN					0,036		0,036
CONGRIO COLORADO					0,009		0,009
ERIZO	30,4	28,9	30,65	27,85			117,8
JUREL							0
PEJEPERRO					0,003		0,003
PULPO DEL NORTE				2,218			2,218
ROLLIZO					0,013		0,013
ALMEJA	1,4	0,35	3,05	1,2		0,2	6,2
CARACOL LOCATE							0
CHOLGA			0,15				0,15
CHORO	1,75	0,45	1,65				3,85
ERIZO	1,1	3,58	1,6	1,635			7,915
HUIRO NEGRO O CHASCON	38,077	47,4	33,37	45,541	57,5	42,95	264,838
HUIRO PALO		6,6					6,6
LENGUADO DE OJOS CHICOS	0,005	0,105					0,11
PULPO DEL NORTE		1,09	3,75	8,586			13,426
TOTAL	72,732	88,475	78,22	87,99	57,574	44,17	429,161

Para el año 2025 y de acuerdo a la estadística oficial, entre enero a junio se registra un desembarque total 464,18 toneladas, constituyendo el recurso erizo el principal desembarque (94%). En términos de números de especies, hay una disminución de 25 a 11 especies reportadas en los desembarques para el periodo 2024-2025 (julio a diciembre del 2024 a enero y junio del 2025).

Especie	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	Total acumulado
CABRILLA COMUN	0,05	0,06	0,008	0,015	0,02		0,148
CONGRIO COLORADO			0,038				0,038
CONGRIO NEGRO			0,04				0,04
CORVINA				0,07			0,07
LENGUADO DE OJOS CHICOS	0,18	0,21		0,02	0,1		0,51
ALMEJA	0,3	1,11	1,34	0,03			2,78
CHOLGA	0,04						0,04
CHORO	0,24	0,16	0,2	0,53			1,13
PULPO DEL NORTE			1,295	0,789			2,084
JAIBA PELUDA O PACHONA			0,008				0,008
ERIZO	13	16,1	24	27,35	30,85	27,05	138,3
HUIRO NEGRO	48,5	52,5	60,93	51,9	57,098	42,6	313,528
HUIRO PALO			0,495	5,009			5,504
Total	13,81	17,6	26,929	28,804	30,97		464,18

2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.

Actividades productivas

Si bien la organización cuenta con una sala de proceso con resolución sanitaria, este requiere ciertos procesos de mejora para la obtención de la patente comercial. Actualmente se está trabajando con una arquitecta para poder efectuar el proceso de regularización, lo que implicara el desarrollo de algunas mejoras en la planta, para dar cumplimiento con la actual normativa. Lamentablemente, la nueva directiva se encontró con la situación de incumplimientos de varios proyectos Indespa, lo que no le ha permitido efectuar nuevas postulaciones a fondos públicos, aunque se encuentra en proceso de regularización de esta y cada uno de los proyectos que han sido revisados por la institución.

Por otro lado, se dispone de una patente provisoria de la sala de proceso (Ver adjunto).

Durante la entrega del informe anterior se hizo mención a la realización de las siguientes actividades, ecoturismo y turismo cultural, al respecto al generarse el cambio de directiva, no existió ningún traspaso de información, por lo que no se dispone de antecedentes que permitan informar los resultados de dichas actividades.

Referente a los hitos de patrimonio pesquero como el cementerio, San Pedro, San Lorenzo, Virgen María Auxiliadora, como lugares de relevancia cultural al ser parte de comunidad en general, no existen cambios a lo reportado anteriormente.

Actividades comerciales

Las actividades comerciales efectuadas al interior de la destinación corresponden principalmente a la de la sala de proceso perteneciente a la organización y que, para fines comparativos se entrega la información de los años 2023, 2024 y 2025. Cabe indicar que el periodo 2025 no se dispone de la información completa de operación de la planta (enero a octubre). El desembarque se entrega en toneladas.

De acuerdo a la estadística entregada a través del sistema de trazabilidad y correspondiente al sistema de reporte de abastecimiento correspondió al procesamiento de erizo, principalmente erizo fresco el cual constituye un 85 a 88% para todo el periodo. Para el año 2025, se incorporan dos especies más al habitual erizo y pulpo (congrío colorado y congrío negro). Entre los años 2024 y 2025, se observa una caída de un 55% de la producción total de la sala de proceso, aunque cabe indicar que la temporada 2025, aún se debe incorporar a lo menos 3 meses de operación.

PRODUCTO	2023										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
1			0,108								0,108
2										1,669	1,669
7			0,12							1,967	2,087
3	8,473	28,452	38,375	28,502	27,25	30,203	32,488	29,15	19,335	6,245	248,473
4										0,005	0,005
2											0
6	1,391	2,323	4,271	2,343	2,57	6,678	6,363	7,442	3,175	2,486	39,042
Total mensual (toneladas)	9,864	30,775	42,874	30,845	29,82	36,881	38,851	36,592	22,51	12,372	291,384
PRODUCTO	2024										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
3	13,11	32,14	52,574	46,155	32,8	35,51	37,3	38,45	29,75	39,45	357,239
2		1,115	0,105				0,006	0,054	0,235	1,299	2,814
6	4,893	3,461	4,378	4,768	3,309	3,72	8,795	6,648	4,751	4,077	48,8
7			0,09								0,09
2			0,08								0,08
Total mensual (toneladas)	18,003	36,716	57,227	50,923	36,11	39,23	46,101	45,152	34,736	44,826	409,023
Producto	2025										
	1	2	3	4	5	6	7	Total			
3	13	16,089	21,7	30,3	29,65	25,95	23,06	159,749			
4							0,282	0,282			
6	2,593	3,325	1,887	2,072	2,847	2,031	1,542	16,297			
7			2,115	0,784				2,899			
9		0,128	0,082					0,21			
10			1,825	0,7				2,525			
11			0,03					0,03			
12			0,038					0,038			
13			0,036					0,036			
14			0,04					0,04			
Total mensual (toneladas)	15,593	19,542	27,753	33,856	32,497	27,981	24,884	182,106			
1 [PULPO][CONGELADO][COCIDO IQF][ENTERO SIN VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]											
2 [PULPO][CONGELADO][CRUDO IQF][ENTERO SIN VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]											
3 ERIZO FRESCO											
4 ERIZO - CONGELADO - CRUDO BLOQUE - LENGUAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO											
5 ERIZO - CONGELADO - CRUDO IQF - LENGUAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO											
6 ERIZO - ENFRIADO REFRIGERADO - CRUDO - LENGUAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO											
7 PULPO DEL NORTE FRESCO											
8 PULPO DEL NORTE - CONGELADO - CRUDO BLOQUE - ENTERO SIN VISCERAS - NINGUNO - A GRANEL - 1 - KILOGRAMO											
9 [ERIZO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO CON VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]											
10 [PULPO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO SIN VISCERAS][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]											
11 [CONGRIO COLORADO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO SIN VISCERAS/HON][CON AGALLAS][A GRANEL][1][KILOGRAMO]											
12 CONGRIO COLORADO											
13 [CONGRIO NEGRO][ENFRIADO REFRIGERADO][CRUDO][ENTERO SIN VISCERAS/HON][NINGUNO][A GRANEL][1][KILOGRAMO]											
14 CONGRIO NEGRO											

Actividades culturales y sociales
Las actividades culturales y sociales informadas corresponden a festividades propias de la pesca artesanal.
Durante finales de febrero se realizó la tradicional celebración del Carnaval, pero esto se desarrolla en la totalidad de la caleta participando todos los integrantes de la comunidad e inclusive.
Durante junio del 2024 se realizó la fiesta de San Pedro y San Pablo, no así en junio del 2025.
No existen registros fotográficos de las actividades antes mencionadas.
II.INFRAESTRUCTURA
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)
1.0-Acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.
Las principales actividades de conservación definidas para el sector en el plan de administración, se contemplan principalmente al año 5 de ejecución del plan de administración de la caleta, aunque existe proyecciones de parte de la DOP para el desarrollo de proyectos asociados a la zona de muelle a través del proyecto “Mejoramiento Infraestructura Portuaria Caleta Rio Seco, Iquique”, el cual continua su proceso de evaluación e implementación, es así que la organización se ha centrado en mantener principalmente la zona correspondiente a la sala de proceso, boxes y centro de acopio. Se han realizado reparaciones menores principalmente al interior de la sala de proceso, acorde con las necesidades operativas y sanitarias de ella.
Durante diciembre del 2024 se realizó reunión entre la organización y la dirección de obras portuarias por las condiciones eléctricas de las obras de la caleta, para poder verificar el estado de avance de dicha reunión, se envió consulta a la dirección de Obras portuarias en relación a los resultados de la reunión efectuada en diciembre del 2024, confirmando el desarrollo de fase de ingeniería. Por otro lado, en relación al levantamiento eléctrico, se realizó presentación de proyecto para el año 2026 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional como se puede observar en el Ord DOP 265 de fecha 21 de octubre del 2025, adjunto al presente informe.
1.1.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).
No existen nuevas obras que informar para el periodo 2024-2025. Las actividades de acuicultura no han sido posible implementarlas en su totalidad debido a que se requieren aún más inversiones para su implementación definitiva.
2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.
No existen nuevas obras que informar para el periodo 2024-2025.
2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
No existen obras de ejecución para el presente período.
2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica.
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
No aplica.
Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
No aplica.
1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica.
III.-PLAN DE CONTINGENCIA

1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).
Los elementos de seguridad se mantienen en las condiciones informadas en el plan de administración.
No existen otras actividades realizadas durante el periodo.
2- Acciones de contingencia acaecidas en el periodo.
Durante el periodo ocurrió durante diciembre del 2024 un incidente de varamiento de una ballena (ver documento anexo), lo que fue debidamente reportado a las autoridades competentes.
3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)
No existen modificaciones al plan de contingencia, aunque se está considerando realizar leves cambios a lo reportado en el informe anterior, en función de las modificaciones efectuadas al reglamento durante el 2024.
IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.
1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.
No existen denuncias y/o reclamos registrados a la fecha de entrega del presente informe.
En particular han existido conflictos internos que han involucrado cambios en la directiva y la salida de algunos socios de la organización, pero son temas de carácter interno de la organización y que no dicen relación con la administración de la caleta y a los procedimientos establecidos del plan de administración. En estos momentos se están efectuando los ajustes para funcionar acorde con lo establecido y aprobado en la resolución N° 1295/2022 de fecha 22 de junio del 2022.
2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.
No se han generado cambios a la propuesta original presentada en el plan de administración.
V.REGIMEN TARIFARIO
1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.
Al revisar el informe anterior, se dio cuenta que los ingresos reportados corresponden al del funcionamiento de la sala de proceso y no al cobro del régimen tarifario establecido en el plan de administración, por lo cual se realizará un ejercicio para evaluar los costos de mantenimiento de las zonas productivas de mayor uso actualmente por la organización para dar cumplimiento de requerimientos de seguridad y sanitarios de la zona de embarque, desembarque y sala de proceso, los cuales son las zonas operativas recurrentemente usadas por la organización.
Como se indicó anteriormente, se trata de una nueva organización y asumieron oficialmente el 01/04/2025 (Ver certificado de vigencia), posteriormente un periodo que se solicitó información a la directiva saliente, sin existir ningún traspaso de antecedentes previos, al revisar el informe anterior, se pudo constatar que la información entregada correspondía exclusivamente a los gastos de la sala de proceso y no a la administración de la caleta como correspondía según el plan, todo este proceso ha llevado que al momento del envío del informe aún no se regularice la situación lo que si debería verse reflejada en el próximo informe de seguimiento, iniciándose los cobros a partir del mes de diciembre del 2025.
2.0-Modificación del régimen tarifario.
No existen modificaciones al régimen tarifario, pero se contempla su análisis en el periodo siguiente.
VI.-GESTION EN LA CALETA

1.0.-Administración.
Se ha implementado el plan de administración de la caleta centrado en las gestiones para las mantención y orden del sector de la caleta, particularmente en la zona de sala de proceso, principal fuente de ingreso de la organización.
Con fecha 17 de junio del 2024, se realizó la cuenta pública de la organización, no existiendo observaciones de parte de los participantes.
Se solicitó ampliación de plazo para la entrega del presente informe de seguimiento con fecha 08 mayo del 2025, siendo aprobado mediante la resolución 1457 de fecha 23 de mayo del 2025, ampliándose dicho plazo hasta el día 22 de septiembre del 2025.
1.1.-Cambios en las dirigencias de la OPA(S) titular(es).
La actual directiva está conformada por Darwin Romero Solar Rut 8.353.488-5 como presidente, Jordy Galleguillos Zepeda Rut 19.997.259-7 como tesorero y Jonathan Zambra Lizardi Rut 16.134.659-4 como secretario, quienes asumieron desde el 01 de abril del 2025 hasta el 01 de abril del 2027.
1.2.- Cambios en el comité de administración.
No existen cambios en relación a la propuesta original y el comité de administración lo componen el actual directorio del sindicato (Ver certificado de vigencia).
1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.
No se ha desarrollado ninguna actividad de ampliación del sector.
1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).
No existen solicitudes de arriendo y/o cesiones desarrolladas durante el periodo informado.
1.5 Gestión financiera del periodo.
Al revisar la información con la nueva directiva, se dio cuenta que no existe registro ni cobros asociados al régimen tarifario aprobado en el plan de administración, por lo cual, en conjunto con la nueva directiva se realizará un análisis que permita evaluar su pertinencia y proponer en el caso de ser necesario ajustes a los valores de forma debidamente justificada, lo que será ingresada a la comisión intersectorial.
1.6 Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).
Revisión del plan de mantención y conservación para priorizar mantención a la destinación correspondiente al año 4 de ejecución del plan de administración.
Ingreso de solicitud de ampliación de destinación. Se dispone de cartografía actualizada, pero no se ha realizado el ingreso formal de la solicitud.
Regularización patente comercial sala de proceso.
Revisión régimen tarifario y su posterior aplicación acorde con el plan de administración vigente y aprobado.
Gestión con Senapred para charla a pescadores de la organización.
Elaboración documento actualizado de plan de contingencia ante desastres naturales para la caleta Rio Seco y elaboración de plan de igualdad y no discriminación de caleta Rio Seco.
VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL.
No existen observaciones para el presente periodo.
VIII.-INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (Sociales, ambientales, culturales, otras).
Se mantiene relación normal con el resto de las organizaciones sociales y productivas de la caleta existiendo colaboración entre estas.